

Resolución de Consejo Asesor 13 / 2025 - TAR -UNSa
Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente
C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la
asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Expte. Nº 298/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 29/01/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura a la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüísitica, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta solicitud para que se tramite el llamado enunciado.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por economías remantes del cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, de la asignatura Comprensión y Producción de Textos, pertenecientes a la Planta de Personal Docende de la sede, aprobada mediante Res. CS Nº 444/22 y prorrogada por Res. R Nº 1115/24.

Que el llamado a inscripción de interesados se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2º Categoría de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDH Nº 481/01, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS Nº 301/91, y sus modificatorias.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 19º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2º Categoría de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDH Nº 481/01, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS Nº 301/91, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante por economías remantes del cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, de la asignatura Comprensión y Producción de Textos, pertenecientes a la Planta de Personal Docende de la sede, aprobada mediante Res. CS Nº 444/22 y prorrogada por Res. R Nº 1115/24.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicidad: desde el 14 al 21 de febrero de 2.025. Cinco (5) días hábiles.





Resolución de Consejo Asesor 13 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. Nº 298/2024-TAR-UNSa

Expte. Nº 298/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 29/01/2025

- Inscripciones: desde el 24 al 26 de febrero de 2.025. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de Inscripción (solicitar en Secretaría), Fotocopia del DNI, Curriculum Vitae (tres ejemplares con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación Probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

- Publicación de los aspirantes: 27 y 28 de febrero de 2.025, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.
- Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 5 y 6 de marzo de 2.025.
- Evaluación de antecedentes y pruebas de oposición: 11 de marzo de 2.025, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

Titulares

Esp. Delia Noemí PERALTA Prof. Marta del Milagro DÍAZ Prof. Ramón CABAÑA

Suplentes

Lic. Lilian del Valle FLORES Lic. Melina Viviana CHÁVEZ Prof. Jorgelina Beatriz ORELLANA

Veedores:

- Estamento de Profesores: José JUÁREZ (Titular) y Liliana GUYER (Suplente)
- Estamento de Auxiliares de la docencia: Viviana CARRIZO (Titular) y Marcela TEJERINA (Suplente)
- Claustro de Estudiantes: Sofía JUÁREZ (Titular) y Lorena LUNA (Suplente)
- Claustro de Graduados: Marcia GUARDIA (Titular) y Mariana MURILLO (Suplente)

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.
- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.





Resolución de Consejo Asesor 13 / 2025 - TAR -UNSa Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras -Expte. Nº 298/2024-TAR-UNSa



Salta, 29/01/2025

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora y veedores, y notifiquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultada sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.